



JUZGADO TREINTA Y DOS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-

Bogotá D.C., seis (6) de noviembre de dos mil veinte (2.020)

Expediente: 110013336032-**200900251**-00
Accionante: EULALIO RAMIREZ BRANDT
Demandada: MUNICIPIO DE SOACHA Y OTROS

ACCIÓN POPULAR

Auto de Sustanciación

Mediante auto del 2 de octubre de 2.020, se nombró al doctor Conrado Arnulfo Lizarazo Pérez como curador ad litem de Yesica Astrid Pérez Montaña.

Con memorial radicado el 19 de octubre de 2.020, el doctor Conrado Arnulfo Lizarazo Pérez manifestó que actualmente cuenta más de seis (6) asignaciones forzosas y en tal sentido le es difícil aceptar una nueva responsabilidad profesional.

Teniendo en cuenta la manifestación realizada por el doctor Conrado Arnulfo Lizarazo Pérez, el Despacho lo removerá del cargo de curador ad litem de Yesica Astrid Pérez Montaña.

Por lo anterior, el Despacho en aras de continuar con la etapa subsiguiente realizará nuevamente nombramiento de curador ad litem para Yesica Astrid Pérez Montaña, atendiendo para ello lo dispuesto en los artículos 48 numeral 7° y 49 del C.G.P.

Por lo expuesto, el Despacho **DISPONE:**

PRIMERO: Remover del cargo al abogado Conrado Arnulfo Lizarazo Pérez, como curador ad litem de Yesica Astrid Pérez Montaña.

SEGUNDO: Nombrar a la doctora **MARÍA MONICA DE JESUS PINO SOLANO**, identificada con C.C. No. 1.136.879.430 y T.P. No. 233.889 del C.S de la J., como curadora ad litem de Yesica Astrid Pérez Montaña.

TERCERO: Comunicar al correo electrónico de la doctora **MARÍA MONICA DE JESUS PINO SOLANO**, para que dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la notificación de nombramiento, acepte el cargo en los términos del artículo citado, so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 48 numeral 7º del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE¹ Y CÚMPLASE

DIEGO FERNANDO OVALLE IBÁÑEZ

Juez

JUZGADO 32 ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL PRESENTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO HOY
9 DE NOVIEMBRE DE 2.020

La Secretaria,
ADRIANA CAROLINA BONILLA FONSECA

FAB/DMF

¹ mariamoni87@hotmail.com; dr.maycol@gmail.com